



## **NORMAS DE INSCRIPCIÓN ESCUELA PENSAMIENTO COMPUTACIONAL 2021**

1. El plazo de preinscripción a los talleres estará abierto hasta el **21 de febrero de 2021** en plazo ordinario, **5 de abril de 2021** para los talleres que comienzan en dicho mes.
2. La **preinscripción**, se realizará a través de la página web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com).
3. Sólo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada y así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los solicitantes de plaza que acrediten estudiar en Fuenlabrada o que su padre, madre o tutores legales acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción:
  - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del padre, madre o tutor/a legal.
  - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el niño/a participante.
4. Los/as socios/as de FuenlisClub deberán indicar en la preinscripción su número de socio.
5. Los cursos se desarrollarán en los meses de **marzo y mayo de 2021** en base al calendario escolar y laboral, se entregará calendario específico de cada taller al comienzo de cada uno.
6. La Concejalía de Juventud e infancia podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de esta.
7. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
8. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante a un mismo curso, solo será válida la primera de todas ellas. Solo se podrá inscribir a un mismo curso una sola vez.
9. Con todas las solicitudes recibidas terminado el plazo de inscripción ordinario se hará una primera asignación de plazas siguiendo los siguientes criterios:
  - a. Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un sorteo que tendrá lugar el **lunes 22 de febrero**, para los talleres cuyo plazo de inscripción termina el 21 de febrero **y 6 de abril**, para el proceso de inscripción hasta el 5 de abril, para determinar el orden de asignación de plazas. El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
  - b. Si tras el proceso de formalización, no se cubriesen todas las plazas ofertadas se pasaría al listado de reserva por el mismo orden del sorteo.



10. La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante **envío de sms** al teléfono indicado en la inscripción.
11. La formalización de los talleres se confirmará una vez se haya recibido el sms mandando a través de un enlace de confirmación.
12. Una vez realizada la confirmación, se contactará a través de el correo electrónico indicado a la inscripción para facilitar el usuario y contraseña de acceso a las sesiones.
13. Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad, hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, estos pasarán a formar parte de la lista de reserva. Las personas que soliciten plaza a partir del día **21 de febrero/5 de abril** se incorporarán a esta lista de reserva o vacantes por orden de solicitud.
14. La falta de asistencia sin justificar en más de dos sesiones por curso podrá suponer la baja automática del taller.
15. En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, deberá notificarlo en el momento de la formalización de la inscripción, y en caso necesario adjuntar informe médico facultativo pertinente.
16. Los talleres atenderán a personas con diversidad funcional siempre que éstas les permitan participar en el desarrollo de la actividad y siempre que previamente se haya comunicado al inscribirse y se haya seguido el protocolo establecido por la concejalía. Se limita la inscripción a 2 participantes por cada taller.
17. Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar las normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
18. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.